

Acta N°
20/25

Resolución
220



Sauce 14 de julio de 2025.

VISTO: la Partida del Excedente 2024 del literal C y D recibida por parte OPP.

CONSIDERANDO: que el Concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por parte de OPP del Excedente 2024 del literal C y D, por la suma de \$ 35.481 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno).

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, siendo necesario dictar dicho acto administrativo

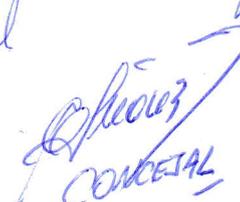
EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE RESUELVE:

- 1) Crear el fondo extrapresupuestal del Municipio de Sauce.
- 2) Autorizar la Habilitación del fondo extrapresupuestal del municipio de Sauce.
- 3) El concejo Municipal de Sauce se da por notificado del dinero recibido por parte de OPP del excedente 2024 del literal C y D, por la suma de \$ 35.481 (treinta y cinco mil cuatrocientos ochenta y uno).
- 4) Que el destino del dinero será para compra de una trituradora y aceite correspondiente, aspiradora y productos de limpieza.
- 5) Que se deberá rendir ajustado al octeto para el que fue creado.
- 6) Comuníquese la resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, y a la Tesorería del Municipio.
- 7) Incorpórese al libro de resoluciones.


AGUSTÍN CABRER
ALCALDE.


Diego Aldao
Concejal


JUAN PABLO SANTOS
CONCEJAL


CONCEJAL


CARLOS GONZÁLEZ
CONCEJAL